

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Charles Darwin, s/n. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sobre núm. 2: 21 de febrero de 2012. Sobre núm. 3: 7 de marzo de 2012.

e) Hora: Sobre núm. 2: A las 11,00 horas. Sobre núm. 3: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones: El contrato podrá ser cofinanciado con fondos FEDER.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 24.10.2011.

13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2011/0263 (07-MA-1884-00-00-GI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona este de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.417.920,84 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 2.049.085,46 euros.

IVA (18%): 368.835,38 euros.

b) Valor estimado: 4.098.170,92 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Núm. de expediente: 2011/0265 (07-MA-1883-00-00-GI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.820.589,46 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 2.390.330,05 euros.

IVA (18%): 430.259,41 euros.

b) Valor estimado: 4.780.660,10 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se acuerda la adjudicación de la finca «La Melga», situada en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén).

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 4 de marzo de 2011, se acordó el inicio del procedimiento de enajenación por subasta pública de la finca «La Melga», situada en el término municipal de Chiclana de Segura.

En la precitada Resolución, en la que se incluye la descripción de la finca a enajenar, se aprobó la valoración y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir la adjudicación en pública subasta de las mismas.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, de 8 de abril de 2011, se anunció la subasta pública en el BOJA núm. 86, de 4 de mayo de 2011.

Tras la celebración de la primera subasta, se declara por la Mesa de Contratación desierta la misma, teniendo que recurrir a la tramitación de una segunda subasta para la adjudicación de la finca.

En la fase de tramitación del procedimiento de esta segunda subasta, y una vez constituida la Mesa de Contratación, según lo previsto en el art. 7.1.a) del Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, se han celebrado dos sesiones de la misma con los siguientes acuerdos:

1. 11 de agosto de 2011. Lectura de la relación de licitaciones presentadas y apertura de los sobres A «déposito previo» y B «documentación general».

2. 23 de agosto de 2011. Acto público de apertura de los sobres C «proposición económica», existiendo una única licitación, consistente en una oferta presentada por don Manuel González Montalvo, por la cantidad de doscientos sesenta y cinco mil ciento trece euros (265.113 €).

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, con fecha 6 de septiembre de 2011, se ha elevado propuesta de adjudicación de la finca «La Melga» al licitador indicado en el punto anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La titular de la Consejería de Agricultura y Pesca tiene competencia para dictar Resolución del procedimiento de enajenación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, y ello en relación con el art. 8 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.

La titular de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica tiene delegada esta competencia por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2011), por la que se delegan competencias en materia de dinamización del patrimonio agrario y reforma agraria, previstas en el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio.

La disposición adicional sexta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, así como el art. 3 del Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, permiten la enajenación de tierras, viviendas y derechos del IARA que no son objeto de concesión administrativa o cualquier otra forma de asignación prevista en la normativa específica, a favor de entidades públicas, así como a personas físicas y jurídicas de carácter privado mediante subasta, y, excepcionalmente, en los supuestos del apdo. 2 del art. 7, de forma directa.

El artículo 35 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, prevé la enajenación a personas físicas y jurídicas de carácter privado de los bienes propiedad del extinto IARA no ocupados por terceras personas conforme al procedimiento establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, permitiendo que los bienes enajenados puedan ser destinados tanto a fines agrarios como a aquellos fines y usos compatibles que permitan la modernización y mejora del medio rural y las condiciones de vida de la población, así como aquellos fines que favorezcan el empleo en el medio rural.

El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén se encuentra facultado para otorgar escritura pública de transmisión de la propiedad a que pudiera dar lugar la presente Resolución, según establece la Orden de 23 de febrero de 2011 (BOJA núm. 42, de 2 de marzo de 2011), por la que se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales la competencia para el otorgamiento de las escrituras públicas en materia de dinamización del patrimonio agrario y reforma agraria.

En su virtud, y en base a la propuesta que consta en el expediente,

RESUELVO

Único. Adjudicar la finca «La Melga», cuya descripción figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2011, a don Manuel González Montalvo, por la cantidad de doscientos sesenta y cinco mil ciento trece euros (265.113 €).

No podrá procederse al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de transmisión de la propiedad hasta tanto los adquirentes no hayan abonado el total de la citada cantidad, así como el correspondiente importe del anuncio de la subasta en el BOJA. Siendo por cuenta de los adjudicatarios todas las tasas, impuestos y gastos de formalización de las escrituras públicas de transmisión de la propiedad y de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados en legal forma con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3682/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: L/03/110433.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de renting de vehículos para la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación: 6.000.000,00 de € (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 1.080.000,00 €, por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad 7.080.000,00 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
 - d) Teléfono información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - e) Teléfono información técnica: 955 059 748.
 - f) Fax: 955 059 713.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del 18 de noviembre de 2011.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del 18 de noviembre de 2011.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1.º Domicilio: C/Tabladilla, s/n.
 - 2.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071
 - 3.º Teléfono: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.